

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
 ICF-PRO-05

Evaluación del Rendimiento Académico Semestral y Anual de los Becados

Registro de Revisión y Aprobación

Elaborado por:

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Christa María Schumann Lottmann Directora del Instituto de Cultura Física	9/12/2020	<i>Christa María Schumann Lottmann</i> Directora Instituto de Cultura Física CONADER
Herberth Iván Arauz Juárez Coordinador Técnico de Cultura Física	9/12/2020	<i>Lic. Herberth Iván Arauz Juárez</i> Coordinador Técnico de Cultura Física Instituto de Cultura Física CONADER
Nellino Faillace Quinto Coordinador Técnico Interinstitucional	9/12/2020	<i>Nellino Faillace Quinto</i> Coordinador Técnico Interinstitucional Instituto de Cultura Física CONADER

Revisado por:

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Víctor Manuel Morataya Morales Coordinador de Planificación y Desarrollo Institucional	2/12/2020	<i>Víctor Manuel Morataya Morales</i> COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
Francisco Godínez Ojeda Encargado de Procesos	03/12/2020	<i>Francisco Godínez Ojeda</i> CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN

Aprobado por:

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
José Gabriel Sagastume Ríos Director Ejecutivo del CONADER	03/12/2020	<i>José Gabriel Sagastume Ríos</i> DIRECTOR EJECUTIVO Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación

Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-05	Evaluación del Rendimiento Semestral y Anual de los Becados	1	1

Contenido	
Página	Sección
1	1 Propósito y Alcance
1	2 Normativa aplicable
1	3 Glosario
2	4 ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:
2	4.1 Evaluación del Rendimiento Semestral y Anual de los Becados
3	Documentación Relacionada
4	Control de Cambios

1 Propósito y Alcance
<p>Este procedimiento da los lineamientos para el seguimiento y monitoreo del rendimiento académico de los estudiantes beneficiados con el programa de becas y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio entre el estudiante y el CONADER. Va desde la recepción física de las notas del estudiante, su revisión y análisis, la evaluación individual de aquellos estudiantes con problema, hasta las respectivas llamadas de atención en aquellos casos que se considera necesario.</p>
2 Normativa Aplicable
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Marco Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación CONADER y Universidades Participantes; • Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte; • Reglamento del Programa de Profesionalización del Recurso Humano y Becas Educativas del Consejo Nacional Del Deporte, la Educación Física y la Recreación. (nombrado en este procedimiento como RBE); • Normativa para el Pago del Programa de Becas.
3 Glosario
<ul style="list-style-type: none"> • Para leer la definición de términos que no son de uso común, por favor, acceda al "Glosario General del Sistema de Gestión de Calidad del CONADER", SGC-Glosario General



Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-05	Evaluación del Rendimiento Semestral y Anual de los Becados	1	2

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

4.1. Evaluación del Rendimiento Semestral y anual de los Becados

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Enviar Información de Becados	Envía o entrega información de las notas de becados semestralmente al Director del Instituto.	REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD
2	Analizar Información de los Becados	<p>Revisa y analiza la información semestral de los becados; conforme a lo estipulado en el Artículo 25 b) del RBE.</p> <p>Si presenta alguno de los siguientes fallos al reglamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El promedio no cumple el mínimo establecido, (a modo de monitoreo al estudiante, se revisarán las notas trimestralmente para determinar si su proyección va debajo del promedio anual esperado y hacerle las observaciones correspondientes al estudiante) 2. Y en los casos que de acuerdo a la Comisión Mixta Académica sea necesario, y se haya generado resolución según el artículo 18 del RBE. <p>En cada evaluación: se debe verificar que el estudiante quede amparado por lo indicado en los incisos "b" y "c" del artículo 25 del RBE, de no ser uno de estos casos, se procederá así:</p> <p>Si es primera o segunda vez: Pasa a la actividad 3 de esta sección. Si ya es reincidente por tercera vez o más: Pasa a la actividad 4 de esta sección.</p> <p>Si el becado está cumpliendo con los requerimientos del convenio:</p> <p>Pasa a la actividad 5 de esta sección.</p>	DIRECTOR DEL INSTITUTO
3	Elaborar llamada de Atención	<p>Elabora y entrega notificación de llamada de atención al becario, para que tome acciones para corregir sus fallos y/o mejorar sus notas y su promedio de semestre.</p> <p>Una vez notificado el estudiante, continua el procedimiento en la actividad 5 de esta sección.</p>	DIRECTOR DEL INSTITUTO



Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-05	Evaluación del Rendimiento Semestral y Anual de los Becados	1	3

4	Solicitar Reintegro de Beca	En los casos que la falla de estudiante sea reiterada y no se vea mejora en sus resultados, se procederá según lo estipulado en el ICF-PRO-14 Solicitud de Reintegro de Beca	DIRECTOR DEL INSTITUTO
5	Elaborar Resumen Ejecutivo	Elabora el resumen ejecutivo de la información semestral de los becados, las medidas correctivas ejecutadas y las recomendaciones, trasladando el informe al Director del Instituto.	ASISTENTE TÉCNICO DEL INSTITUTO
6	Aprobar Resumen Ejecutivo	Revisa el informe ejecutivo y verifica si todo está correcto: Si: Aprueba y guarda el informe. No: lo devuelve al asistente con sus observaciones para corrección o mejora. Regresa a la actividad 5 de esta sección.	DIRECTOR DEL INSTITUTO

Documentación Relacionada

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA DEL PROCEDIMIENTO	
Procedimientos e Instructivos	ICF-PRO-14 Solicitud de Reintegro de Beca
Formularios y Formatos	NINGUNO
Guías	NINGUNA
DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	
INTERNOS	Convenio Marco Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación CONADER y Universidades Participantes; Reglamento del Programa de Profesionalización del Recurso Humano y Becas Educativas del Consejo Nacional Del Deporte, la Educación Física y la Recreación. Normativa para el Pago del Programa de Becas.
EXTERNOS	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte



